

**Resolución por la que se hace pública la relación definitiva de candidatos seleccionados y de reserva de Ayudas para contratos predoctorales de personal investigador en formación 2018.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución Rectoral de 12 de abril de 2018 por la que se aprobó la convocatoria de Ayudas para contratos predoctorales con cargo al Programa Propio de I+D+i 2018 de la Universidad Politécnica de Madrid, una vez evaluadas las solicitudes admitidas en Fase II por la Comisión de Investigación se acuerda:

1. Publicar listado definitivo de candidatos seleccionados.
2. Publicar listado definitivo de candidatos de reserva.

Según se indica en el artículo 7 de la convocatoria, los solicitantes que resulten beneficiarios deberán presentar en el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado de la UPM, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, la aceptación de la ayuda otorgada, y el justificante original de haber realizado el pago de la matrícula (tasa de tutela académica) para el curso 2018/19.

Transcurrido este plazo sin que el solicitante haya presentado la documentación completa, se entenderá que renuncia a esta ayuda. En caso de renuncia de algún beneficiario se continuará con el siguiente en la lista de reserva.

La aceptación de la ayuda conlleva el compromiso de respetar las condiciones marcadas en la convocatoria, especialmente en lo relativo a los gastos admisibles y a los requisitos y condiciones de participación.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de la UPM, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid.

Madrid, a 20 de diciembre de 2018

EL RECTOR

  
Guillermo Cisneros Pérez



### LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS SELECCIONADOS

Apellidos, Nombre	Fase I	Fase II	Puntuación final (*)
Orellana Barrasa, Jaime	71,633	43,50	115,133
Carrera Castaño, Gerardo	72,239	35,60	107,842
Montero Botey, María	59,967	30,02	89,987
Durán Vinuesa, Luis Felipe	63,764	24,29	88,051
Vega Campos, Clara	38,216	48,35	86,566
Sanz Solaesa, Sergio	50,619	32,32	82,934
García Barrios, Guillermo	48,929	31,66	80,593
Pont Esteban, David	43,445	36,35	79,800
Alfaro Magallanes, Víctor Manuel	51,013	27,46	78,469
Libianchi , Pierangelo	49,718	24,16	73,876
Martín de la Concha Renedo, Carlos	44,126	29,63	73,758
Guerra Rodríguez, Sonia	37,387	32,75	70,140
Larriba del Apio, Samantha	39,646	27,39	67,036
Jiang , Xi	43,795	23,06	66,859
Amador Domínguez, Elvira	32,235	31,46	63,696
Dueñas Pamplona, Jorge	38,950	22,39	61,343
Segovia Cardozo, Daniel Alberto	39,597	20,11	59,708
Goicolea Marín, Teresa	29,701	27,02	56,717
Blázquez Conchillo, Lorena	35,258	20,96	56,217
Villa Blanco, Carlos	32,474	23,34	55,815

(\*) La puntuación final será la suma de las puntuaciones obtenidas en ambas fases, hasta un máximo de 125. (Art.6)

### LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS DE RESERVA

Apellidos, Nombre	Fase I	Fase II	Puntuación final (*)
Gil Borrás, Sergio	33,886	18,48	52,364
González Bárcena, David	22,240	29,19	51,432
López Fernández, Matilde	28,997	22,43	51,430
De Michele , Antonia	27,935	19,36	47,297
de Gracia Herranz, Amadeo	20,791	25,82	46,611
Gómez Rodríguez, Álvaro	17,068	27,77	44,840
Osuna Sequera, Carlos	26,652	17,77	44,420
Real Valdés, Santiago Isidro	18,225	20,38	38,600
Rael Delgado, Beatriz	17,870	19,59	37,456
Baquero Arenal, Miguel	18,632	15,88	34,516

(\*) La puntuación final será la suma de las puntuaciones obtenidas en ambas fases, hasta un máximo de 125. (Art.6)